



Municipalidad de Cajamarca

ACUERDO DE CONCEJO N° 043-2021-CMPC

Cajamarca, 04 de junio del 2021.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 02 de junio del año 2021, el pedido del Regidor Germán Martín Estela Castro, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; la Municipalidad Provincial de Cajamarca es un órgano de gobierno local. Tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Regidor Germán Martín Estela Castro, en cumplimiento del artículo 17° del Reglamento Interno del Concejo, solicitó que en la próxima sesión ordinaria de concejo el Gerente Municipal informe qué se está haciendo o que se va hacer para adecuar los alrededores del terreno donde se desarrollará el proyecto del Terminal Terrestre. El Concejo, luego del debate de estilo, emitió el respectivo acuerdo.

Por lo que, con el voto por Unanimidad de los Señores Regidores, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta para ejecutar el acuerdo y de conformidad con los artículos 17° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

SE ACORDÓ:

Artículo Único.- INVITAR al Gerente Municipal a la próxima sesión ordinaria de concejo, que se llevará a cabo el 16 de junio del 2021, a horas 4:00 pm, para que informe respecto a qué se está haciendo o que se va hacer para adecuar los alrededores del terreno donde se desarrollará el proyecto del Terminal Terrestre.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Provincial de Cajamarca

 Abg. Luis Enrique Alcantara Huamán
 SECRETARIO GENERAL

Municipalidad Provincial de Cajamarca

 Victor Andrés Villar Narro
 ALCALDE PROVINCIAL

C. c.
 - Alcaldía
 - Sala de Regidores
 - Gerencia Municipal
 - Oficina General de Asesoría Jurídica.
 - Archivo.

